

ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 6-2024-EO-SM-1 PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE "AISLADORES DE VIDRIO, AISLADORES POLIMERICOS DE ANCLAJE Y AISLADORES POLIMERICOS TIPO LINE POST" PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI, YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO", INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE"

En la Ciudad de Yurimaguas, siendo las 8:40 horas del día **miércoles 8 de mayo de 2024**, en las instalaciones de la oficina de la Gerencia de Obra, se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N.º 6-2024-EO-SM-1**, hasta su culminación, para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE "AISLADORES DE VIDRIO, AISLADORES POLIMERICOS DE ANCLAJE Y AISLADORES POLIMERICOS TIPO LINE POST" PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI, YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO", INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE"**.

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión evaluación y calificación de la documentación presentada.

Valor Estimado: S/ 433,862.40 (Cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y dos con 40/100 Soles) con IGV.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con **Catorce (14)** participantes registrados como válidos:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10095405822	VELASQUEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	2024-04-26 19:00:53.0	Válido
2	20101400990	MANUFACTURAS INDUSTRIALES MENDOZA S.A.	2024-04-30 16:31:43.0	Válido
3	20393022419	LUCIEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2024-04-25 20:14:11.0	Válido
4	20393990831	ENERGIA & TELECOMUNICACIONES SOLUCIONES S.A.C.	2024-04-25 08:36:47.0	Válido
5	20396466768	HUEMURA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-03 16:51:17.0	Válido
6	20464784366	FABCOM S.A.C.	2024-04-25 09:34:08.0	Válido
7	20499717963	COMERCIALIZADORA DE FABRIC. ELECT. SAC	2024-04-25 10:38:40.0	Válido
8	20600388551	TECNOLOGIA INGENIERIA Y COMERCIO INDUSTRIAL S.A.C. - TEINCO INDUSTRIAL S.A.C.	2024-04-26 17:07:27.0	Válido
9	20600925629	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERRETERA S.R.L.	2024-05-04 18:01:36.0	Válido
10	20603064811	SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A.C.	2024-04-26 13:19:55.0	Válido
11	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-04-30 22:31:44.0	Válido

12	20609203341	R-BUSINESS S.A.C.	2024-04-25 08:35:55.0	Válido
13	20610691367	GLOBUS S & E S.A.C.	2024-04-26 14:27:19.0	Válido
14	20611868465	GENERSOL S.A.C.	2024-04-26 10:57:19.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los **catorce (14)** participantes registrados como válido, solo **cuatro (4)** han presentado sus ofertas a través de la página del SEACE:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20464784366	FABCOM S.A.C.	06/05/2024	Válido
2	20499717963	COMERCIALIZADORA DE FABRIC. ELECT. SAC	06/05/2024	Válido
3	20600925629	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERRETERA S.R.L.	06/05/2024	Válido
4	20603064811	SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A.C.	06/05/2024	Válido

3. De la Admisión de ofertas:

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas responden a las exigencias señaladas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, del numeral 2.2 del Capítulo II, de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	Postor	Cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria	Condición
1	FABCOM S.A.C.	SI Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con las Especificaciones Técnicas.	ADMITIDA
2	COMERCIALIZADORA DE FABRIC. ELECT. SAC	SI Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con las Especificaciones Técnicas.	ADMITIDA
3	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERRETERA S.R.L.	SI Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con las Especificaciones Técnicas.	ADMITIDA
4	SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A.C.	SI Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con las Especificaciones Técnicas.	ADMITIDA

4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de ofertas adjuntas en las bases:

N.º	Postores	Oferta económica	Puntaje económico (A)	Plazo ofertado (días calendario)	Puntaje mejor a de plazo (B)	Sub total (A+B)	Bonificación MYPE (5%)	Puntaje total	N.º de Prelación
1	FABCOM S.A.C.	S/ 433,862.40	48.45	40	0	48.45	2.42	50.87	4
2	COMERCIALIZADORA DE FABRIC. ELECT. SAC IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERRETERA S.R.L.	S/ 420,415.14	50.00	39	10	60.00	3.00	63.00	3
3		S/ 512,100.00	41.05	29	50	91.05	4.55	95.60	1
4	SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A.C.	S/ 649,000.39	32.39	29	50	82.39	4.12	86.51	2

5. De la Calificación de las ofertas:

El Comité de Selección, procedió a calificar las ofertas de los postores admitidos, teniendo en consideración los requisitos de calificación establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de ofertas:

Orden Prelación	Postor	Requisitos de Calificación
1	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERRETERA S.R.L.	<p>Cumple con acreditar la experiencia solicitada en las Bases Integradas.</p> <p>En este punto, el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas, literal C – <i>Experiencia del postor en la especialidad</i>, se requirió acreditar lo siguiente:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600 000.00 (Seiscientos mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100 000.00 (Cien mil y 00/100 Soles), por la</p>

		<p>venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o suministro de ferretería eléctrica en general y/o aisladores de vidrio, cerámico y poliméricos en general y/o aisladores poliméricos, aisladores de porcelana, aisladores pasamuros con nivel de tensión mayor o igual a 60 kV y/o bastidores de F°G° Tipo I y/o aisladores de media y alta tensión y/o interruptores de potencia y/o seccionadores de línea y/o pararrayos.</p> <p>En virtud a ello, el postor acredita una experiencia de S/ 121 965.00 (Ciento veintiún mil novecientos sesenta y cinco con 00/100 Soles), en condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Por consiguiente, la oferta del postor queda <u>CALIFICADA</u>.</p>
2	<p>SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A.C.</p>	<p>Cumple con acreditar la experiencia solicitada en las Bases Integradas.</p> <p>En este punto, el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas, literal C – <i>Experiencia del postor en la especialidad</i>, se requirió acreditar lo siguiente:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600 000.00 (Seiscientos mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100 000.00 (Cien mil y 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta y/o suministro de ferretería eléctrica en general y/o aisladores de vidrio, cerámico y poliméricos en general y/o aisladores poliméricos, aisladores de porcelana, aisladores pasamuros con nivel de tensión mayor o igual a 60 kV y/o bastidores de F°G° Tipo I y/o aisladores de media y alta tensión y/o interruptores de potencia y/o seccionadores de línea y/o pararrayos.</p> <p>En virtud a ello, el postor acredita una experiencia de S/ 4 715 000.00 (Cuatro millones setecientos quince mil con 00/100 Soles), en condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Por consiguiente, la oferta del postor queda <u>CALIFICADA</u>.</p>

6. De la Solicitud de Reducción de Oferta Económica

Luego de realizada la etapa de admisión y calificación de ofertas, se tuvo como calificada la oferta de los postores **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERRETERA S.R.L y SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A.C**, el cual por orden de prelación se tiene en primer lugar a la oferta de **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERRETERA S.R.L.** con un importe de S/ 512,100.00 (Quinientos doce mil cien con 00/100 soles) sin IGV, siendo este importe superior al valor estimado; motivo por el cual, se solicitará la Reducción de su oferta económica en aplicación al numeral 68.3¹ del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo tanto, se suspende el presente acto hasta el día **viernes 10 de mayo de 2024**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las **10:50** horas del mismo día.

 <p>Carlos Eduardo Vargas Tapia Presidente Titular</p>	 <p>Buenaventura Rosendo Ramírez Tarazona Primer Miembro Titular</p>
 <p>Roberto Gonzáles Sánchez Segundo Miembro Titular</p>	

¹ 68.3 En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil, contado desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto de conocimiento al postor

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 6-2024-EO-SM PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE "AISLADORES DE VIDRIO, AISLADORES POLIMERICOS DE ANCLAJE Y AISLADORES POLIMERICOS TIPO LINE POST" PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI, YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO", INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE".

Siendo las 14:30 horas del día viernes 10 de mayo de 2024, de manera virtual, se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N.º 6-2024-EO-SM-1, hasta su culminación, para la contratación de la ADQUISICIÓN DE "AISLADORES DE VIDRIO, AISLADORES POLIMERICOS DE ANCLAJE Y AISLADORES POLIMERICOS TIPO LINE POST" PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI, YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO", INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE"**.

Considerando que, con fecha 9.5.2024, mediante Informe Técnico CS-001-2024, el comité de selección, solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Gestión y Regulación, la certificación de crédito presupuestario por el importe de S/ 498 000.00 (Cuatrocientos noventa y ocho mil con 00/100 Soles) sin IGV, que incluye el importe de S/ 433,862.40 (Cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y dos con 40/100 Soles), el cual fue otorgado mediante Certificación de Crédito Presupuestario (GE-0533-2024), más S/ 64 137.60 (Sesenta y cuatro mil ciento treinta y siete con 60/100 Soles), que representa el importe adicional de la oferta que supera el valor estimado, en aplicación al numeral 68.4¹ del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En virtud a ello, mediante **GE-0738-2024** de fecha 9.5.2024, la Gerencia de Planeamiento, Gestión y Regulación (e), otorga la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe total de **S/ 498 000.00 (Cuatrocientos noventa y ocho mil con 00/100 Soles) sin IGV**, que será financiado con recursos considerados en el Presupuesto 2024 y sus modificatorias, en el rubro 3.1.1 Proyectos de Inversión.

Posteriormente, mediante **Resolución de Gerencia General N.º G-181-2024** de fecha 10.5.2024, el Titular de la Entidad resuelve **aprobar** el gasto de la oferta económica que supera el valor estimado en la **Adjudicación Simplificada N.º 6-2024-EO-SM-1**, para la **ADQUISICIÓN DE "AISLADORES DE VIDRIO, AISLADORES POLIMERICOS DE ANCLAJE Y AISLADORES POLIMERICOS TIPO LINE POST" PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI, YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO", INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE"**, ascendente a la suma de **S/ 498 000.00 (Cuatrocientos noventa y ocho mil con 00/100 Soles) sin IGV**.

1. Del Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridos y de acuerdo a su oferta presentada y al haber calificado en primer lugar, se procede a otorgar por unanimidad la Buena Pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N.º 6-2024-EO-SM-1**, para la **ADQUISICIÓN DE "AISLADORES DE VIDRIO, AISLADORES POLIMERICOS DE ANCLAJE Y AISLADORES POLIMERICOS TIPO LINE POST" PARA EL**

¹ 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV PONGO DE CAYNARACHI, YURIMAGUAS Y SUBESTACIONES, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO", INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE", a:

Postor : IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA FERRETERA S.R.L.

Monto adjudicado : S/ 498 000.00 sin IGV.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 15:20 horas del mismo día, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

 <p>FIRMA DIGITAL</p>	Firmado digitalmente por: VARGAS TAPIA Carlos Eduardo FAU 20103795631 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 10/05/2024 15:47:32-0500	 <p>FIRMA DIGITAL</p>	Firmado digitalmente por: RAMIREZ TARAZONA Buenaventura Rosendo FAU 20103795631 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 10/05/2024 15:31:15-0500
<p>Carlos Eduardo Vargas Tapia Presidente Titular</p>		<p>Buenaventura Rosendo Ramírez Tarazona Primer Miembro Titular</p>	
 <p>FIRMA DIGITAL</p> Firmado digitalmente por: GONZALES SANCHEZ Roberto FAU 20103795631 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 10/05/2024 15:54:55-0500 <p>Roberto Gonzáles Sánchez Segundo Miembro Titular</p>			